

AGROGÉNESIS, S. A.
(Sociedad absorbente)**GUADALFLORA, S. A.****CHISVIT, S. A.****AGRITOM, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 18 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de julio de 2.005 también aprobados por las juntas generales, mediante la absorción por «Agrogénesis, Sociedad Anónima» de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 31 de octubre de 2005.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de agosto de 2005. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Campello, 23 de enero de 2006.—Los administradores de las sociedades intervinientes, Jorge Francisco Brotons Campillo, Francisco Javier Vidal Giner, Rafael Nicolás Valor Valor.—3.902. 2.ª 3-2-2006.

AGRUPAEJIDO, S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95, 97, 98 y 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores ac-

cionistas de ésta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Carretera Nacional 340, Km. 414 (Santa María del Aguila) El Ejido (Almería), el próximo día 23 de Febrero de 2.006, a las 18 horas, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia, Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de la campaña 2.004/2.005. Informe de Auditoría.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del «Grupo Agrupaejido/Alborán Agrícola» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2.004/2.005. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los Informes de Auditoría o solicitar y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, según consta en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 23 de enero de 2006.—Consejero delegado, Juan Santana Alemán.—3.805.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 18 de octubre de 2005, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 39, el 7 de marzo de 2006 a las doce horas o, en su caso, el 8 de marzo de 2006 a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. D. Pedro Pablo Perea.—4.739.

ARISS SALUD, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2006, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del cargo de Administradores.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser objeto de deliberación de la Junta, o solicitar su envío gratuito.

Parla, 1 de febrero de 2006.—José L. Jaurrieta Bienzobas, Administrador solidario.—4.780.

BURGOS PUNTONET, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 247/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Alberto Javier Quintana Pardo, contra la empresa Burgos Puntonet S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto en el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por importe total de 3.456,30 € de principal, y 690,00 € calculados para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de enero de 2006.—María Cristina Rodríguez Cuesta. Secretario Judicial.—3.830.